

MARTIN ENRICH, S.A.

Por acuerdo del órgano de administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en primera convocatoria, el próximo día 2 de octubre de 2003, a las 17 horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, el siguiente día 3 de octubre, en el mismo lugar y hora indicados, para tratar del siguiente:

Orden del día

Primero.—Análisis de la marcha y situación económica de la compañía a tenor de la información facilitada por el órgano de Administración y adopción de cuantos acuerdos sean precisos por tal razón.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

A partir de esta convocatoria y de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley societaria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que recoge la información sometida a análisis.

Igualada, 8 de septiembre de 2003.—El Administrador solidario, D. Martín Enrich Balcells.—41.598.

NOVATION 2002, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 28 de agosto acordó aumentar el capital social en la cuantía y condiciones que a continuación se indican, a los efectos de posibilitar el ejercicio por los accionistas de la sociedad de su derecho de suscripción preferente:

1. Aumentar el capital social de la compañía en la cifra de 120.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.200 nuevas acciones, al portador, de 100 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1.326 al 2.525, ambos inclusive, con los mismos derechos que las preexistentes.

2. Las nuevas acciones se emiten por su valor nominal.

3. El valor nominal de las acciones debe ser íntegramente desembolsado en el momento de la suscripción mediante aportaciones dinerarias.

4. Los accionistas de la compañía son titulares del derecho de suscripción preferente que la Ley les otorga, en la proporción que corresponda al valor nominal de las antiguas acciones, a razón de 0,91 acciones nuevas por cada una antigua.

5. Los señores accionistas pueden usar de su derecho de suscripción preferente en el plazo de un mes contado desde la publicación del anuncio de oferta de suscripción de esta emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

6. Durante el plazo de suscripción, los accionistas pueden suscribir los títulos mediante comunicación dirigida a esta sociedad, a la que acompañará certificación o resguardo acreditativo del ingreso del 100% del valor nominal de las acciones objeto de suscripción en la cuenta corriente que «Novation 2002, S. A.», mantiene en la entidad financiera BBVA y cuyo código es el siguiente 01825516090201505972.

7. Caso de no ser suscrito íntegramente el aumento de capital dentro del plazo fijado, se declarará su suscripción incompleta, quedando aumentado el capital en la cuantía de las suscripciones efectuadas, de conformidad con el art. 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Todo lo cual se pone en público conocimiento de conformidad a lo prevenido en el art. 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Arcos de Jalón, 28 de agosto de 2003.—Manuel de la Viña en representación de Gestión Integral de Almacén y Servicios, S. L.—40.744.

OBRAS HIDRÁULICAS, S. A.

El administrador de la Sociedad convoca a los señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad a celebrar en Madrid, en el domicilio social, calle Gamonal 19, Edificio Auge, el día 9 de octubre de 2003, a las 13:00 horas en primera convocatoria, y en su caso el día 10 de octubre de 2003, en segunda Convocatoria, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar la decisión del Administrador de la Sociedad adoptada en fecha 9 de septiembre de 2003 para acudir al juzgado, solicitando los beneficios legales de la Suspensión de Pagos de la Compañía.

Segundo.—Designar la persona que deba ostentar la plena representación de la Sociedad en el citado Expediente, con facultad para intervenir en todas sus cuestiones o incidencias, modificando incluso la proposición de Convenio si lo estimare necesario.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de septiembre de 2003.—El Administrador, Ángel Andrés García Cubas.—41.658.

**PERFUMERÍA EUROPA, S. L.
(Sociedad escindida)****PERFUMERÍA DIAMONDS, S. L.
(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión parcial*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Perfumería Europa, S.L., celebrada el 23 de julio de 2003, aprobó por unanimidad tanto el balance de escisión de la sociedad, de fecha 30 de junio de 2003, como la escisión parcial de la compañía mediante la segregación y transmisión de rama de actividad a Perfumería Diamonds, S.L., sociedad de nueva creación, todo ello conforme al proyecto de escisión elaborado por el administrador único de la escindida, de fecha 1 de julio de 2003, que ha quedado debidamente depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

De acuerdo con los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que tienen los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Asimismo, los acreedores de la sociedad y, en su caso, obligacionistas, podrán oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 del mismo texto legal, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

En San Bartolomé de Tirajana, 18 de agosto de 2003.—Ramesh Keshavdas Gidwani, Administrador único.—40.785. y 3.ª 12-9-2003

PERIS Y CÍA., S. A.*Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 28 julio 2003, se convoca a Junta General Extraordinaria a sus accionistas, para el día 25 de septiembre de 2003, a las 18'30 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, 26 de septiembre de 2003, en segunda convocatoria, en el domicilio social de Onda (Castellón), Avda. Manuel Escobedo, 26, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de adquisición de las acciones que se reseñan por la Sociedad; aprobación en su caso, y determinación de las condiciones: 5

acciones. Números de la 47.136 a 47.140, ambos inclusive.

Segundo.—Designación de la o las personas que ante Notario, elevarán a público los acuerdos que se tomen.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la propia Junta, o designación de Interventores a tal fin.

De acuerdo con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, el texto e informes de las cuestiones propuestas, así como solicitar la entrega de dichos documentos, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Onda, 2 de septiembre de 2003.—El Consejero Delegado, Joaquín Peris Fornas.—41.083.

PLABENSA, S. A.*Balance de Disolución y Liquidación*

De conformidad con lo dispuesto en los Art. 263 y 275 de la L.S.A., se comunica que en la Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía, celebrada el 14 de Agosto de 2.003, se acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la misma, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	0,01
Deudores	182.014,65
Inversiones financieras temporales ..	348.976,45
Tesorería	3.430,82
Total Activo	534.421,93
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	662.785,80
Resultados ejercicios anteriores	-195.909,46
Pérdidas y Ganancias	-2.482,23
Acreedores a corto plazo	10.286,61
Total Pasivo	534.421,93

Ceuta, 16 de agosto de 2003.—El Liquidador, Jorge Carlos Baleriola Bassadone.—40.697.

**POLICLÍNICA DEL VALLES,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en la sede social, sita en Granollers (Barcelona), Calle Girona, 5-7, sexta planta, el próximo día 30 de septiembre de 2003 a las 10.00 horas en primera convocatoria, y el 31 de octubre de 2003 a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos señalados en el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis de la situación patrimonial de la compañía; deliberación y, en su caso, aprobación de la disolución y posterior liquidación de la misma al amparo de lo dispuesto en el artículo 260.1.4. del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—En caso de que se acuerde la disolución y posterior liquidación de la Sociedad, someter a deliberación y, en su caso, aprobar la apertura del período de liquidación, así como la terminación del cargo de Administrador Único y el nombramiento de la persona que habrá de ostentar el cargo de liquidador.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para proceder a la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos que se adopten.